

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA GENERAR LISTA DE RESERVA EN LA CATEGORÍA DE:

**INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y
PUERTOS**

(Convocatoria publicada en el B.O.P. de 30-09-2019)

Resuelta la reclamación presentada contra la fase de méritos de la convocatoria para generar lista de reserva para interinidades y contrataciones temporales de la categoría de **INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS**, en sesión celebrada por el Tribunal calificador el día 05/11/2020, se hacen públicas las calificaciones definitivas de la fase de méritos y las calificaciones finales por orden de puntuación:

CALIFICACIONES FASE DE MÉRITOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CURSOS	EXP	IDIOMAS	OTROS MERITOS	OTRAS TIT	TOTAL
ALEMÁN PÉREZ, Mª DESIREE	2	2,905	0	0	0	4,905
DE BETHENCOURT GALLEGO, JUAN LUIS	0,234	0,717	0	0	0	0,951
DEL CAMPO JIMÉNEZ, FRANCISCO DE BORJA	1,281	5	0,35	0	0	6,631
HERNANDEZ GARCIA, ORLANDO M.	1,21	5	0	0,20	0,8	7,21
LOPEZ LUJAN, NESTOR	2	3,948	0,25	0	0,8	6,998
MARRERO SANCHEZ, JUAN MANUEL	0	3,72	0,35	0	0	4,07
REYES ALMEIDA, MARIBEL	2	0,672	0	0	0	2,672

CALIFICACIONES FINALES

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
1	HERNANDEZ GARCIA, ORLANDO M.	14,284	7,21	21,494
2	DEL CAMPO JIMÉNEZ, FRANCISCO DE BORJA	14,82	6,631	21,451
3	LOPEZ LUJAN, NESTOR	12,592	6,998	19,59
4	ALEMÁN PÉREZ, Mª DESIREE	13,684	4,905	18,589
5	MARRERO SANCHEZ, JUAN MANUEL	13,784	4,07	17,854
6	REYES ALMEIDA, MARIBEL	11,96	2,672	14,632
7	DE BETHENCOURT GALLEGO, JUAN LUIS	12,304	0,951	13,255

Asimismo, de conformidad con los arts. 6 y 8 del Reglamento de Listas de Reserva (B.O.P. nº 21 de 18-02-2019), los/as aspirantes serán integrados/as en la correspondiente Lista de Reserva de **Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos**, por el orden de puntuación obtenida.

Código Seguro De Verificación	vaq1lHEVCubWMr6AB6rS8Q==	Fecha	10/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vaq1lHEVCubWMr6AB6rS8Q=	Página	1/2



Contra la presente Resolución se podrá interponer **RECURSO DE ALZADA** ante el Consejo de Gobierno Insular, de conformidad con los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de **UN MES** a contar desde el día siguiente a su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Concepción Gallardo González

Código Seguro De Verificación	vaq1lHEVCubWMr6AB6rS8Q==	Fecha	10/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vaq1lHEVCubWMr6AB6rS8Q=	Página	2/2

